

Ministerio de Bienes Nacionales

Seremi Región de Los Lagos

**REF.: SOCIEDAD EDUCACIONAL
HUAMPUTUE LIMITADA,** pone
término arriendo de inmueble ubicado
en sector denominado Huamputue,
comuna de San Juan de la Costa,
provincia de Osorno.

PUERTO MONTT,

25 ENE. 2018

EXENTA B - N° -----0160 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, la Resolución Exenta N°E-21071 de fecha 15 de diciembre de 2016, de esta Secretaría Regional; considerando que según indica la representante de la Sociedad Educacional Huamputue Limitada en carta de fecha 11/01/2018, para dar cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación a contar del 28 de febrero del 2018 finaliza sus funciones, pasando a ser Corporación Educacional Huamputue y se regularizará el arrendamiento a nombre de ésta y lo requerido por el Jefe de la Oficina Provincial de Osorno, mediante Oficio Ord. N°51 de 16 de enero de 2018.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en los artículos 66 a 82 del D.L. N°1.939 de 1977; las facultades que otorga el D.S. N° 386 de 16 de julio de 1981, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales; las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 1831 de 11 de agosto de 2009, de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en la Orden Ministerial N° 1 de 2015 del Ministerio de Bienes Nacionales y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 38, de fecha 10 de Junio de 1998, rectificada por Resolución Exenta N° 52, de 20 de agosto de 1998, ambas del Ministerio de Bienes Nacionales.

RESUELVO:

1° Póngase término a contar de esta fecha, al contrato de arrendamiento que el Fisco de Chile mantenía con la Sociedad Educacional Huamputue Limitada, autorizado por Resolución Exenta N°E-21071 de fecha 15 de diciembre de 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, respecto del inmueble fiscal ubicado en el sector denominado Huamputue, Lote "A", Km 37, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

2° Se deja constancia que el arriendo se encuentra al día en sus pagos, por cuanto la Sociedad Educacional Huamputue Limitada con fecha 11/12/2017 efectuó el pago de la renta trimestral de arriendo correspondiente a los meses de diciembre de 2017 a febrero de 2018.

archívese.

Anótese, regístrese, comuníquese, notifíquese y

"Por Orden del Sr. Subsecretario"



CLAUDIO TORRES ROJAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Lagos (S)

CTR/GQA/ssm.-

F. 98.997

Expte. 101AR004044-R2

Distribución:

1. Interesada (1)
2. Oficina Provincial de Osorno (1)
3. Seremi Bienes Nacionales (2)
4. Partes y Archivo (1)